

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSTALACIÓN DE MEDIDOR INDIVIDUAL EN CONJUNTOS HABITACIONALES E INMUEBLES DECLARADOS COMO PROPIEDAD HORIZONTAL-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la gestión e instalación de medidores individuales de agua potable en cada una de las unidades o predios que conforman un conjunto habitacional, edificio o inmueble que haya sido previamente declarado en régimen de propiedad horizontal, con el fin de garantizar una medición equitativa y precisa del consumo, así como el cumplimiento de las normativas técnicas y legales vigentes en el cantón Rumiñahui.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización para ejecutar la solicitud del titular del predio</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Instalación de Medidores Individuales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Presencial:**

1. **Copia de los planos hidrosanitarios** aprobados.
2. **Copia del Acta de Entrega de Obras** de Agua Potable y Alcantarillado.
3. **Copia del RUC** del conjunto o, en su defecto, **copia de la cédula** del Presidente del Conjunto.
4. **Comprobante de pago de la dotación de agua.**
5. **Formulario de Solicitud de Servicios**, presentado de manera individual por cada predio.
6. **Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación actualizada**, individual por propietario.
7. **Copia del comprobante de pago del Impuesto Predial Urbano** vigente, por cada vivienda.
8. **Listado en Excel** que contenga:
 - Clave catastral.
 - Número de casa.
 - Nombre del propietario.
 - Firma de aceptación de cada usuario, conforme a lo dispuesto en la **Ordenanza Municipal 003-2012, Registro Oficial N.º 689, Disposiciones Generales, Cuarta.**
(En conjuntos habitacionales o predios en propiedad horizontal con medidores independientes, se mantiene el medidor principal. Si existe diferencia entre el consumo del medidor principal y la sumatoria de consumos individuales, la diferencia será prorrateada entre los copropietarios, quienes deberán realizar la reparación correspondiente).
9. **Entrega de la carpeta completa** con todos los documentos en la Oficina de Comercialización.
10. **Documento firmado** del responsable del conjunto, autorizando el ingreso para la toma de lecturas.
11. **Pago de \$136,90 por cada propietario**, una vez entregada la carpeta con los requisitos completos.

Requisitos Específicos:

No existe un requisito especial para este trámite

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento Presencial:

1. Ingreso de documentos y requisitos:

- Ingresar el oficio de solicitud **Formulario de Solicitud de Servicios** con los demás requisitos habilitantes en el Balcón de Servicios del GAD Municipal
- El Balcón de Servicios le entregará el número de trámite asignado, así también recibirá un correo electrónico con el número de documento para realizar el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental “eDoc Manager”.

2. Seguimiento de trámite:

- Podrá consultar en cualquier momento el estado de su trámite en la plataforma eDoc Manager: <https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>

3. Respuesta del trámite:

- Una vez atendido su requerimiento, recibirá un correo electrónico el sistema eDoc Manager la notificación respuesta adjunta.
- Los documentos emitidos pueden ser descargados directamente desde eDoc Manager. <https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>
- También puede acercarse al Archivo del GAD Municipal para retirar físicamente.

Plazo de entrega: 30 días laborables.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Medidor individual: \$136,90 por cada predio

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- **CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD.** Art. Art. 55 , Art.(s).
CAPITULO I Artículo 10 Facultades de la DAPA-r- A.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia